

COMUNICADO SIMEG SOBRE INFRADECLARACIÓN DE CASOS COVID-19 POSITIVOS EN ANDALUCÍA: LA PANDEMIA EN "B"



En el informe de 11 de enero de 2022 sobre evolución de la pandemia, por el que se informa al Consejo de Gobierno de Andalucía, **NO se han tenido en cuenta los resultados POSITIVOS de los test de antígenos de autodiagnóstico COVID-19.**

Según datos publicados en la revista económica 5 días (fuente IQVIA), en la semana 51 del 20 al 26 de diciembre de 2021, se vendieron en Andalucía aproximadamente **1 millón** de test de autodiagnóstico. Si la tasa de IA a 14 días en esa semana era de más de 1.800/100000 hab., según las estimaciones realizadas en base a promedios entre los escenarios más favorables y desfavorables de uso en los test adquiridos, aproximadamente **13.500 casos COVID-19 POSITIVOS, NO habrían sido tenidos en cuenta** en el informe aludido y, por tanto, tampoco habrían sido declarados al Sistema de Vigilancia Epidemiológica.

Y sin embargo, todos estos **casos**, que son **ciudadanos** que esperan una respuesta ágil y eficiente de su sistema sanitario, si habrán tenido el **IMPACTO** (estimado en más de un **40%** sobre la actividad de los profesionales sanitarios en estas fechas) de su gestión de vigilancia y control sobre una **ATENCIÓN PRIMARIA ya COLAPSADA** por su actividad normal, más la derivada de la pandemia en "A", a la que ahora hay que añadir también **LA PANDEMIA EN "B", NO declarada por el SAS.**

Esto contraviene lo acordado en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), que conmina a las CCAA a considerar como **casos CONFIRMADOS** los que hayan sido positivos en un test de autodiagnóstico (si el Sistema de Salud Autonómico no podía garantizar la realización de una PDIA para confirmarlo en tiempo y forma, cuestión más que evidente en nuestra bendita Andalucía), y lo expuesto en el documento publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica del Servicio Andaluz de Salud, tras la celebración del pleno mencionado el pasado 29 de diciembre - "Recomendaciones para la priorización de las actuaciones de prevención y control en un escenario de alta transmisión comunitaria del SARS CoV-2 en Andalucía"- donde se especifica que a partir del 1 de enero de 2022, los **RESULTADOS POSITIVOS DE LOS TEST DE AUTODIAGNÓSTICO** se remitirán diariamente a los equipos al cargo de la gestión de los casos del Servicio Andaluz de Salud y a Salud Pública, a través del Servicio de Vigilancia y Salud Laboral de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, para que **se pueda proceder a la integración en el sistema de vigilancia y notificación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Andalucía.**

Mas allá de las consideraciones que puedan hacerse sobre la **transparencia de la administración** a la hora de facilitar el número de contagiados y que contravenga sus propias decisiones, en el actual escenario de **COLAPSO de la ATENCION PRIMARIA** como consecuencia de la actividad asistencial incrementada por la pandemia, **OCULTAR** esta información a la población, le impide a ésta **TOMAR CONCIENCIA del SOBRESFUERZO que se está realizando en AP**, y con una escasez de medios que es de juzgado de guardia en algunas ocasiones.

Con estas actitudes de la Administración (**“si no reconozco un problema, éste desaparecerá”**), la población difícilmente entenderá que los retrasos en la atención sanitaria no son debidos a los profesionales, con las nefastas consecuencias que ésto origina en la relación asistencial de los ciudadanos con los encargados de velar por su salud: no es casualidad que las **agresiones** contra los sanitarios, y los Médicos de Familia en particular, se han multiplicado a raíz de la pandemia, además del riesgo de **banalización** del acto médico que suponen éstas y otras medidas adoptadas por la administración, y que, posteriormente, **NO** han sido adecuadamente **explicadas** a la población ni **implantadas** con el consenso y participación de los profesionales implicados (consulta médica telefónica, consulta de acogida, teleconsulta).

Acciones como la que denunciamos de **OCULTAR DATOS** sobre la pandemia, para tapan las vergüenzas del sistema, no ayudan a disminuir la siniestralidad laboral por **AGRESIONES** ni ayudan a ensalzar y **empoderar** la imagen de un colectivo apaleado por la pandemia desde la primera ola hasta la actual.

Consideramos **intolerable** que no se tengan en cuenta los positivos de los test de autodiagnóstico a la hora de tomar medidas de gestión que eviten el colapso de nuestra **IMPRESINDIBLE** Atención Primaria (antigua “joya de la corona”), y **exigimos** que se de cumplimiento a lo acordado en el pleno del CISNS.

¿Acaso éste es el primer paso de la “gripalización”?

¿Empezar a ocultar datos a la población?

Desgraciadamente, no sería la primera vez...

Granada 15 de enero de 2022